ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*** ", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**OC-53374**		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARTE II, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DEL TVEC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE INGRESO A LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS SANITARIOS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL COVID 19, ELEMENTO PA-70 - LAVAMANOS PORTÁTIL AUTÓNOMO CON DISPENSADORES INCLUIDOS – UNIDAD.		
CONTRATISTA:	**JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**	**NIT:**	900.353.659-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$122.881.000,00		
GARANTIA UNICA NUMERO:	64-44-101019458		
TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE AGOSTO 2020		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR A ASEGURAR	VALOR TOTAL ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	$24.576.200,00	$49.152.400,00	10/08/2020	1/03/2021
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	$6.748.000,00	$13.496.000,00	10/08/2020	1/03/2021

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los **31 DE AGOSTO DE 2020**

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Adminsitrativo y Financiero

Revisó:Vivian Paola Avila Saavedra-Abogada Grupo Integrado de Gestión Contractual

Aprobó: Adriana Carolina Baracaldo-Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual